

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 111567-001-2023 (PAF-ATINVIAS-C-007-2023)

**Contrato:** Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

**Proyecto:** Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

**Fase o Etapa:** Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONSULTORÍA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD EXISTENTES Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	111567-001-2023 (PAF-ATINVIAS-C-007-2023)
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:</b>	ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
<b>CONTRATISTA</b>	SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. NIT 802.023.455-6 REP. LEGAL: EDDIE LORA YEPES, IDENTIFICADO CON C.C. No. 72.186.173
<b>INTERVENTOR</b>	CONSORCIO IE&D BAUDO REP LEGAL: JORGE ANTONIO ROA MEJÍA, IDENTIFICADO CON C.C. No. 19.167.245 DE BOGOTÁ  INTEGRANTE 1 INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 890.115.120-1 REP. LEGAL: CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA, IDENTIFICADO CON C.C. No. 72.180.533 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 70%  INTEGRANTE 2 INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. NIT 802.008.390-3 REP. LEGAL: CARLOS ALBARTO DONDADO HENRIQUEZ, IDENTIFICADO CON C.C. No. 8.533.690 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 30%
<b>SUPERVISOR</b>	JUAN CARLOS PAREDES HERNANDEZ
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	SEIS (6) MESES
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	MIL QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.501.641.096,00) M/CTE

### INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR

<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	22/09/2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	22/03/2024

### NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

		<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No.1		
		N/A	N/A
	Prórroga a la suspensión No.	N/A	N/A
	Reinicio No. 1	N/A	
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN</b>	N/A		
<b>PRÓRROGAS</b>	Prórroga No. 1	N/A	
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS</b>	N/A		
<b>ADICIONES</b>	Adición No 1	N/A	
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>	N/A		

### CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

<b>PLAZO EJECUTADO</b>	SEIS (6) MESES
<b>VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	MIL QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.501.641.096,00) M/CTE
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	22/03/2024

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del Contrato, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados los productos o servicios, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.




El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – INVIAS NAVEGABILIDAD AMAZONAS Y CHOCÓ para su aprobación.

*Nota\*: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

*Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.*

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de marzo del año 2024.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR



**Eddie Lora Yepes**  
REPRESENTANTE LEGAL  
En representación de **SISCO INGENIEROS  
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES  
S.A.S.**  
C.C. No. **72.186.173**

**Jorge Antonio Roa Mejía**  
REPRESENTANTE LEGAL  
En representación de **CONSORCIO IE&D  
BAUDO**  
C.C. No. **19.167.245**

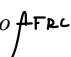
**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

*Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.*

*Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.*

*Para los Contratos de Interventoría, firman Interventor y Supervisor designado por Findeter.*

*Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.*

Vo.Bo Abogado Contratación Derivada Findeter. Andrés Felipe Ruiz Camelo 

Vo.Bo Supervisor . Juan Carlos Paredes H 

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor